



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

## RESOLUCIÓN N° 5 / 2026

En el día de la fecha, 25 de septiembre de 2.026, se reúnen de manera virtual los integrantes de esta Junta Electoral, a efectos de adoptar una decisión que ponga fin a la etapa preparatoria de los comicios convocados para el próximo 27 de septiembre del corriente.

Dicha etapa, comenzó con fecha 20 de septiembre del corriente cuando -por medio de la resolución 2/26 de esta Junta-, se autorizaron y oficializaron las candidaturas de las tres agrupaciones que se presentarán a los socios que participarán del acto eleccionario. La siguiente estación alcanzada por los preparativos del acto a desarrollarse el próximo domingo se alcanzó por medio del dictado de la resolución 3/26 a través de la cual se proclamaron y autorizaron las boletas a utilizar por parte de cada una de las agrupaciones competidoras.

El reverso de dicho escenario electoral, lo conforma la necesaria definición que debe adoptar este equipo de trabajo en relación a dos aspectos puntuales del evento: la nómina completa de personas habilitadas para emitir su voto y junto con ello, la cantidad de mesas en las que se instalarán urnas para recibir dichas voluntades.

Así las cosas, el primero de dichos requisitos conformó uno de los principales aspectos en derredor de los cuales esta Junta centró sus esfuerzos y sus requerimientos. Con fecha 7 de septiembre se solicitó a la Oficina de Socios de nuestro Club que remitiera la nómina completa de integrantes de la masa societaria en condiciones de emitir su voto al cumplir los requisitos que expresamente demanda el Reglamento General de Elecciones al decir: *“El padrón electoral será supervisado por la Junta Electoral, incluyendo en él a socios Vitalicios, Benefactores, Plenos y Semiplenos,*



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

*mayores de 18 años y con una antigüedad ininterrumpida de tres años en carácter de tales [...] la Comisión Directiva proporcionará a la Junta Electoral la nómina de todos los socios electores, con observación de los que estén inhabilitados para votar, especificando las causas”*

Con fecha 10 de septiembre del corriente a las 13.32 horas, los integrantes originarios de esta Junta recibimos, mediante correo electrónico, un archivo en formato Excel el cual arrojaba una cantidad de 8190 registros correspondientes a socios habilitados para emitir su voto.

Al día siguiente, esta Junta envió a la Oficina remitente una nota, la cual llevó por número el 3/26, a través de la cual manifestamos que “...luego de compulsar el contenido del archivo enviado en el día de ayer conteniendo un listado de los socios que se encuentran en condiciones de participar de las próximas elecciones, entendemos necesario consultar a ese Departamento cuál ha sido el criterio utilizado para determinar la existencia de asociados deudores de cuota social [...] El archivo remitido cuenta con un total de 8190 socios, de los cuales 1554 fueron reportados como deudores de cuota social, extremo en función del cual nos vemos en la necesidad de contar con mayor información en punto a la fecha precisa de corte de dicho cálculo, como también si existe algún criterio relativo a la morosidad máxima de un asociado que se tomara en cuenta para incluirlo o excluirlo -si hubiera ocurrido el caso- del listado de socios remitido”.

El día lunes 14 del corriente, en el marco de la reunión de trabajo de la cual participaron la totalidad de los miembros originarios de esta Junta y los apoderados de las tres Agrupaciones interesadas en participar de la elección, se definió que dicho listado debía ser puesto a disposición de la masa societaria, extremo en función



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

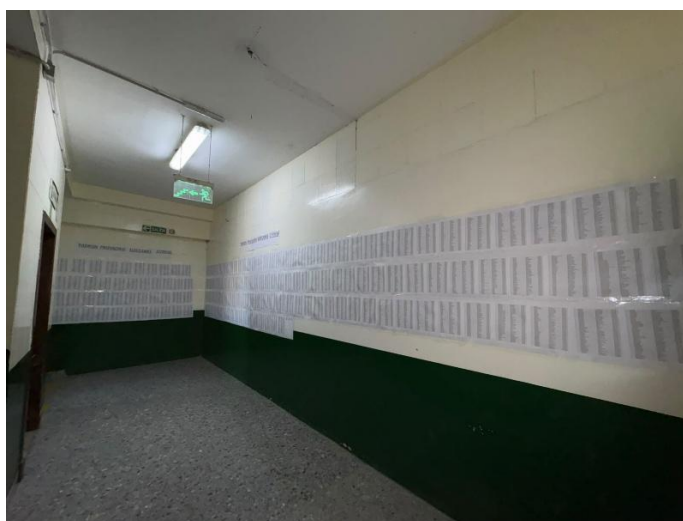
Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

del cual al día siguiente –mediante nota 5/26- se solicitó desde esta Junta a la Gerencia del Club la publicación del mismo, una vez quitados los números de DNI de nuestros socios y su situación ante la tesorería, tanto en el sitio web oficial como su impresión y pegado en un espacio visible de la sede social a efectos de permitir la compulsa de su contenido por parte de los socios interesados.

Al día siguiente, se recibió de parte de la Oficina de Socios la novedad relativa a que el listado original de 8.190 personas en condiciones de votar contenía un total de 335 socios que por error el sistema había incorporado al tomar una fecha de corte para su registro de mora que no era la correcta y por tal circunstancia se los debía excluir del padrón provisorio.

Con fecha 16 de septiembre, se tomó conocimiento de parte del Sr. Roberto Cammareri, que la exhibición solicitada se encontraba cumplida al pegarse en los descansos de las escaleras de nuestro club el listado completo en soporte papel para que la totalidad de los socios y socias pudieran compulsar el mismo junto con la publicación del listado en el sitio web del Club<sup>1</sup>.



---

<sup>1</sup> <https://www.ferrocarriloste.org.ar/destacada/listado-provisorio-de-socios-y-socias-aptos-para-votar/>



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

De la mano de dicha acción, se facilitó un canal de diálogo directo entre los socios y esta Junta al habilitarse un correo electrónico al cual los interesados podían acercar sus dudas e inquietudes respecto a su inclusión -o no- en el padrón provisorio publicado.

Durante la noche del 17 de septiembre pasado, se remitió desde esta Junta la nota 8/26 a la Oficina de Socios por medio de la cual se requirió la presentación de un informe relativo a la identidad de aquellos afiliados que hubieran solicitado el recupero de su antigüedad y a la vez un reporte en relación a las altas y las bajas registradas entre el mes de Octubre del año 2021 y septiembre del corriente.

Transcurridas menos de 24 horas desde la presentación de la solicitud, desde la Oficina de Socios se remitió un listado por medio del cual se informó que los siguientes socios habían realizado el trámite de recupero de sus antigüedades: **RUJANA**, Julieta Natalia; **BORY**, José Luis; **BONDAR**, Leonardo José; **GARCIA** **CHAPUIS**, Patricio Agustín; **ABIAD**, Leonardo Martin; **AMATISTA** Alfredo; **AMATISTA**, Mauro Ezequiel; **CASALDERREY** Eduardo; **BADANO** Ricardo; **FORTINI**, Ignacio Andrés y **TRUCCO**, José Claudio.

Asimismo, la Oficina de Socios reportó el registro de las bajas relativas a los siguientes asociados: **RUJANA**, Julieta Natalia; **GONZALEZ** Sebastián Ulises; **SANCHEZ CAPUTO**, Charo; **ORTIZ** Bautista Valentín; **ALBIN**, Emma Salome; **ALBIN**, Alma Morena; **CAPUTO**, Luana Heli; **ROMERO** Juan Manuel; **BORY**, José Luis; **TAURIAN**, Esteban; **PONCE DE LEON**, Florencia María; **GARCIA**, Hernán Darío; **GONZALEZ**, Bianca Ludmila; **FERNANDEZ DE JESUS**, Sebastián Daniel; **SPROVIERO**, Andrea Vanina; **BONDAR**, Leonardo José; **GARCIA**



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

**CHAPUIS, Patricio Agustín; GARCIA CHAPUIS, Patricio Agustín y ABIAD Leonardo Martin.**

Con fecha 22 de septiembre pasado, desde la Oficina de Socios se remitió un informe ampliatorio en respuesta a la nota oportunamente remitida el cual expresa en relación a la situación de altas y bajas de nuestro Club, el cual transcribimos a fin de dotar a esta resolución de la totalidad de la información recibida.

*“Adjunto explicación de la dinámica de altas y bajas elaborada junto con Claudia, como así cuadro de altas y bajas de los últimos dos meses.*

*Dinámica de Altas y Bajas Societarias: Para la correcta interpretación de los reportes de administración, es fundamental entender que el flujo de altas y bajas es un proceso dinámico. Cualquier informe que se emita representa únicamente una "foto del momento" en el que se extraen los datos. Estas cifras pueden y suelen variar de forma retroactiva por dos grandes motivos: la propia naturaleza administrativa de las membresías y la actual transición tecnológica del club.*

#### *1. Tipos de bajas y su reversibilidad*

*Actualmente, registramos dos categorías de bajas:*

*Baja solicitada: Requerida expresamente por el socio.*

*Baja por mora: Ejecutada de manera automática ante la falta de pago.*

*La característica principal del modelo es que ambos tipos de bajas son reversibles. Si un socio inactivo se presenta a la brevedad con la intención de regularizar su situación, el procedimiento es el siguiente:*



## **CLUB FERRO CARRIL OESTE** **JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas  
Domingo 27 de septiembre de 2026

*El socio abona la deuda original. Se le factura y abona el período intermedio en el que estuvo inactivo. Al cancelar ambos montos, el sistema revierte la baja y el socio vuelve a figurar inmediatamente de "alta".*

*El impacto de las regularizaciones: Debido a esto, la base de datos se reajusta constantemente. A modo de ejemplo: si hoy emitimos un informe que refleja 10 bajas y el día de mañana uno de esos socios se acerca a regularizar su deuda, el sistema anulará su baja original. Si mañana volviéramos a consultar el reporte de bajas de hoy, el sistema nos arrojará 9 bajas, ya que el socio moroso volvió a estar activo y su baja quedó sin efecto.*

### **2. Modernización y migración de sistemas**

*A esta dinámica de regularizaciones habituales se le suma un factor tecnológico importante. Durante el último año, como parte integral del proceso de modernización de la gestión, hemos estado atravesando una migración hacia dos sistemas de gestión diferentes.*

*Como es natural en toda transición informática de esta envergadura, el traspaso de la base de datos y la adaptación a las nuevas plataformas generan reacomodamientos y ajustes continuos en la información. Estas tareas de depuración y consolidación de datos también pueden verse reflejadas como variaciones al consultar reportes de fechas pasadas.*

### **Conclusión**

*Por ambos motivos -la regularización constante de los socios y los ajustes propios de la migración tecnológica- es esperable, lógico y correcto que los números históricos fluctúen. Los reportes deben interpretarse como un estado de situación provisorio de ese instante exacto, y no como cifras estáticas e inamovibles”*



## CLUB FERRO CARRIL OESTE

### JUNTA ELECTORAL

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

| JULIO              |      |      |
|--------------------|------|------|
| categoria          | ALTA | BAJA |
| PLENO ACTIVO       | 95   | 111  |
| SEMIPLENO ACTIVO   | 52   | 40   |
| FANATICO           | 34   | 3    |
| VITALICIO PLENO    | 0    | 1    |
| PLENO CADETE       | 61   | 72   |
| SEMIPLENO CADETE   | 4    | 6    |
| PLENO INFANTIL     | 47   | 61   |
| SEMIPLENO INFANTIL | 4    | 4    |
| PLENO MENOR        | 4    | 0    |
| TOTAL              | 301  | 298  |
|                    |      |      |
| AGOSTO             |      |      |
| categoria          | ALTA | BAJA |
| PLENO ACTIVO       | 151  | 91   |
| SEMIPLENO ACTIVO   | 137  | 27   |
| FANATICO           | 39   | 12   |
| VITALICIO PLENO    | 0    | 0    |
| PLENO CADETE       | 85   | 82   |
| SEMIPLENO CADETE   | 9    | 2    |
| PLENO INFANTIL     | 81   | 96   |
| SEMIPLENO INFANTIL | 7    | 2    |
| PLENO MENOR        | 17   | 1    |
| TOTAL              | 526  | 313  |

Tanto ésta como las restantes novedades relativas al padrón fueron comunicadas de manera casi inmediata a los apoderados de las tres listas por medio de correos electrónicos enviados desde la cuenta oficial de esta Junta y mensajes de Whatsapp intercambiados, sin que hayan existido planteos, impugnaciones o críticas tanto a la forma como al contenido del listado oportunamente acercado.

El siguiente hito en la configuración del padrón definitivo, ocurrió cuando esta Junta adoptó el pasado 23 de septiembre la resolución 4/26, por medio de la cual -luego de transcurrido el plazo establecido de forma expresa por el Reglamento General de Elecciones- se dispuso la inclusión en el listado de los socios Emiliano



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

**CASIRAGHI** (SA 005201), Ana Julia **ENGEL** (PA001747), Leandro **GRECA** (SA 002337), Matías Ignacio **GUARALDO** (SA 005715), Gisela Carina **GUERCI** (PA 041460), Ana María **LAFUENTE** (PV 5258), David Abel **LEJZOR** (PA 039796), Santiago Osvaldo **LUPO** (SA 002082), Emiliano José **MAIO** (PA 63374), Ezequiel Nicolás **MAYORGA** (SA 003834), Miguel Carlos **MONJA** (SV 1255), Nil **PICCA** (PA 044581), Diego Sebastián **PIETRAFESA** (SA 003330), Violeta Grisel **PIETRAFESA** (SA 006055), Julián **SANSEVERINO** (SA 006550) y Pablo Daniel **VÁZQUEZ** (SA 007594) junto con la exclusión del mismo de los socios Daniel Alberto **FERRERO** y Rodolfo Antonio **VOLANTE**, a raíz de su lamentable fallecimiento.

En el escenario relatado, esta Junta Electoral se encuentra en condiciones de declarar clausurada la etapa de configuración y preparación del padrón definitivo que habrá de utilizarse en las elecciones del próximo domingo, el cual contará con un total final de 7868 socios electores.

Como consecuencia de dicha definición, corresponde adoptar un temperamento de tipo organizativo relacionado con la definición de la cantidad de mesas que se instalarán a lo largo y ancho del Multiestadio n° 2 el cual oficiará de sede de los comicios.

Al respecto, teniendo en cuenta la valiosa experiencia de quienes nos precedieron, empleados del Club, los socios y socias que de manera generosa han acercado sus propuestas a esta Junta, entendemos que resulta conveniente instalar 10 mesas de votación, las cuales abarcarán los siguientes apellidos: **Mesa 1:** desde **ABADIN**, Pablo Gabriel hasta **BIANCHI**, Bárbara Mariela / **Mesa 2:** desde **BIANCHI**, Christian Daniel hasta **CHAVEZ SANABRIA**, Marcos David / **Mesa 3:** desde **CHAZANAVICIUS DE CANONICO**, Flora hasta **DRINCOVICH**, Ivan /



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

**Mesa 4:** desde **DRIZZA**, Matías Agustín hasta **GARRONE**, Máximo / **Mesa 5:** desde **GARRONE**, Silvia Liliana hasta **LA TORRE**, Claudio León Orestes / **Mesa 6:** desde **LA TORRE**, Gustavo Antonio hasta **MELIAN**, Silvina Beatriz / **Mesa 7:** desde **MELIDONI**, Sofía hasta **PELLEGRINO DE BULLEJOS**, Norma / **Mesa 8:** **PELLERANO CARDUS**, Francisco hasta **RODRÍGUEZ**, Mariano Pablo / **Mesa 9:** **RODRIGUEZ**, Marta Lilian hasta **SOSA ROJAS**, Víctor Roberto / **Mesa 10:** **SOSE**, Andrea Nancy hasta **ZYSMAN**, Nuri.

Como integrantes de esta Junta, nuestra labor como socios se reduce a la organización, desarrollo y conclusión del acto eleccionario. Con dicho norte, a lo largo de estas intensas semanas de trabajo hemos buscado recopilar la mayor cantidad de consultas, dar respuestas concretas a las mismas, conocer la manera en que se conformó el listado de socios en condiciones de votar por parte de la Oficina de Socios, crear el ámbito donde el intercambio respetuoso de los disensos tuviera lugar en la búsqueda del bien común para nuestro Club y llegar al acto del próximo domingo en las mejores condiciones. Entendemos que el objetivo inicial, aún resta el desarrollo de la elección y el escrutinio de los votos recibidos, se encuentra cumplido al haberse intentado acercar a la mayor cantidad de socios al acto eleccionario, buscando evitar cuestionamientos a posteriori. Con todo gusto, y con la misma apertura y transparencia con que hemos trabajado a lo largo de estos 22 días de manera ininterrumpida, recibiremos todas las sugerencias que aquellos interesados deseen acercar el próximo domingo a esta Junta.

En orden a todo lo expuesto, y en observación de la letra del Reglamento General de Elecciones, los integrantes es la Junta Electoral por unanimidad;



**CLUB FERRO CARRIL OESTE**

**JUNTA ELECTORAL**

Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

Domingo 27 de septiembre de 2026

## RESUELVEN:

**I. DEFINIR** como padrón electoral a utilizarse en las elecciones del próximo 27 de septiembre de 2026, el listado con 7.868 socios que integra esta resolución en carácter de **ANEXO I**.

**II. COMUNICAR** esta decisión a la totalidad de la masa societaria por medio de su publicación en el sitio web de nuestro Club y en las cuentas de redes sociales oficiales (Instagram y X), enviando la correspondiente solicitud al Sr. Gerente.

**Francisco J. Crocioni**  
-Vocal titular-

**Ramiro San Juan**  
-Vocal titular-

**Ariel Garrido**  
-Vocal titular-

**Horacio Bueno**  
-Vocal suplente-

**Osvaldo Sidoli**  
-Vocal suplente-